

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

49

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 5

EDICTO

En este Juzgado de se siguen autos de procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 144 de 2015, entre doña Purificación Puertas Tapiador y don Toribio Redonodo Marina, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Recibido la anterior demanda y documentos que se acompañan, poder y copias, del procurador don Alberto Alfaro Matos, incóese el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la finca que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de doña Purificación Puertas Tapiador y doña Antonia Puertas Tapiador, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dese traslado de la demanda al ministerio fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a las personas de quien procede la finca, al titular registral don Toribio Redondo Marina y sus causahabientes, a la transmitente doña Águeda Juanete Calleja y sus causahabientes, y como dueños de las fincas colindantes a don Ramón Puertas Tapiador, don Manuel Quintín Mula Muñoz, comunidad de propietarios de la calle Tejera, número 12, y don Guillermo Duque de la Vega, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y del Ayuntamiento.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablonos de anuncios del Ayuntamiento y de los Juzgados de Torrejón de Ardoz y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrese los edictos oportunos.

Y para que sirva de emplazamiento y citación a los notificados y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido y firmo la presente en Torrejón de Ardoz, a 27 de octubre de 2015.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/5.664/15)

